

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

**EL SUSCRITO PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YONDÓ – ANTIOQUIA****HACE CONSTAR:**

Que el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026) fue radicado ante la Secretaría General del Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2026, denominado: *"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS (ÚLTIMA DOCEAVA 2025 DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES) AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS – APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"*.

Que, una vez revisado el texto integral del proyecto, se verifica que las disposiciones contenidas en su articulado guardan relación directa y específica con la materia anunciada en el título, desarrollando exclusivamente aspectos relativos a la adición presupuestal allí prevista, sin incorporar asuntos ajenos o inconexos.

En consecuencia, se deja constancia de que el referido proyecto cumple con el requisito de Unidad de Materia, en los términos del artículo 72 de la Ley 136 de 1994.

Se expide la presente constancia en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Yondó (Antioquia), a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó